

E-mail: archivo@alcaldiausulutan.gob.sv Tel: 2684-6725



MUNICIPIO DE USULUTÀN DEPARTAMENTO DE USULUTÀN UNIDAD DE ARCHIVO

GUÍA DEL ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN.

Usulután, 2017



ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN		
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.1 Identificar	SV.MUS	
1.2 Forma autorizada del nombre	Archivo institucional	
1.3 Forma paralela del nombre	Unidad de Archivo	
1.4 Otras formas del nombre	Archivo	
1.5 Tipo de institución que conserva los	Archivo, Central, Archivo de gestión,	
fondos de archivo	Archivo Histórico	
2. ÁREA DE CONTACTO		
2.1 Localización y Dirección	Calle Grimaldi # 3, Usulután.	
2.2 Teléfono, Correo Electrónico	Tel: 26846719 Ext: 719	
2.2 Telefono, Correo Electronico	archivo@alcaldiausulutan.gob.sv	
2.3 Persona de contacto	Téc. Carla Marina Portillo Reyes	
	Responsable de Archivo	
	archivo@alcaldiausulutan.gob.sv	
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN		
3.1 Historia de la Institución que custodia fondos de Archivo	La Municipalidad de Usulután, antes no contaba	
	con un espacio donde se guardaran los	
	documentos generados en los diferentes procesos	
	realizados en la Alcaldía Municipal, ya que cada unidad de la estructura organizativa, guardaba su	
	Información en sus oficinas. En la Administración	
	del Alcalde Señor Mauricio Durán, se crea un	
	archivo con connotación de bodega donde se	



	guardahan las dagumentos do
	guardaban los documentos de
	forma desordenada, la cual fue ubicada en la
	primera planta, y debido a las lluvias del Huracán
	Mitch, se tuvieron que sacar los documentos de
	ahí
	Por filtraciones de agua, trasladándose para la
	segunda planta, en cajas de cartón.
	El encargado de archivo en esa fecha clasificó y
	ordenó los documentos el archivo, convirtiendo en
	el Archivo Central de la Municipalidad. Cada
	dependencia tiene asignado estantes para guardar
	la documentación que generen, propiciando con
	esto, un mejor manejo y control de los
	Documentos.
	El archivo municipal como conjunto orgánico de
	documentos de distintos periodos y de diverso
	soporte material, producidos y recibidos por la
	Alcaldía Municipal. Se encuentran organizados,
	descritos y conservados para atender el servicio de
	la gestión administrativa, la información, la
3.2 Contexto	investigación y la cultura. El archivo municipal no
	se encuentra dividido en unidades, cuenta con un
	solo espacio situado.
	En Calle Grimaldi # 3, Usulután, El Salvador,
	Alcaldía Municipal de Usulután, segunda planta.



E-mail: archivo@alcaldiausulutan.gob.sv Tel: 2684-6725

La Unidad de Acceso a la Información Pública fue creada en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP; según Decreto Legislativo N° 534 de fecha 2-Diciembre-2010 y la cual entro en vigencia a partir del 8 de Mayo de 2011.

La creación del Archivo Municipal fue creado para dar cumplimiento a:

Código Municipal Decreto N°274 del 31 de enero de 1986. Publicado en el Diario Oficial 23 Tomo 290 del 5 de Febrero de 1986.

3.3 Atribuciones/ Fuentes Legales

Constitución de la República Decreto N°38 del 15 de Diciembre de 1983. Publicado en Diario Oficial 281 Tomo 234 del 16 de Diciembre de 1983.

Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultura del 22 de abril de 1993. Publicado en el Diario Oficial 98 Tomo 319 del 26 de Mayo de 1993.

Ley del Archivo General de la Nación Decreto N°316 del 15 de Enero de 1985. Publicado en Diario Oficial 26 Tomo 286 del 5 de Febrero de 1985.

Ley de Corte de Cuentas de la República Decreto 438 del 31 de agosto de 1995. Publicado en Diario Oficial 176 Tomo 328 del 25 de Septiembre de



	1995.
	Código de Comercio Decreto 671 del 8 de mayo de
	1970. Publicado en Diario Oficial 140 Tomo 228 del
	31 de Julio de 1970.
	Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles del
	31 de diciembre de 1981. Publicado en el diario
	Oficial 1 Tomo 12 del 1 de Enero de 1982.
	Código Penal Decreto 1030 del 26 de abril de 1997.
	Publicado en Diario Oficial 105 Tomo 335 del 10 de
	Junio de 1997.
	Actualmente el Manual de Funciones y descriptor
	de puestos que está vigente es el del año 2009, por
3.4 Estructura Organizativa	lo cual las funciones del responsable de archivo no
3	son especificadas en él, y el manual donde están
	incluidas, está en proceso de aprobación.
	Todos los documentos recibidos o generados por la
3.5 Gestión de Documentos y políticas de ingreso	Municipalidad en cumplimiento con sus funciones,
	son custodiados por el Archivo Municipal con base
	al Código Municipal, LAIP y Normas Técnicas de
	Control Interno de la Municipalidad de Usulután.
	Se ingresan todos los documentos acompañados
	siempre de nota o Memorándum.
3.6 edificio (Ubicación física de la	Desde su creación, y en cumplimiento a lo
Unidad)	establecido en las leyes en las cuales se rige el
omada,	Colabicolad ell las leyes ell las cuales se lige el



	Archivo Municipal, ha estado ubicada en Calle
	Grimaldi # 3, Municipalidad de Usulután.
	Offinalal # 5, Warnelpandad de Osdidian.
	El espacio que ocupa tiene divisiones, mobiliario y
	estantes para su funcionamiento.
	El Arabiya comprendo todo documento producido o
	El Archivo comprende todo documento producido o
	recibido en las instancias de la Alcaldía Municipal, y
	cualquier otro soporte material, incluidos los
	informáticos, que transmite información de la
3.7 Secciones y otras Colecciones custodiadas.	actividad municipal y de la vida del municipio.
	Documentos que conforman el Patrimonio
	Documental municipal que está constituido por
	todos los documentos de diferentes época y
	soportes, producidos, recibidos o reunidos por:
	-Concejales, Direcciones y los diferentes
	dependencias de la Alcaldía Municipal
	-Las personas físicas o jurídicas que hayan hecho
	cesión expresa a la Alcaldía.
4. ÁREA DE SERVICIO	
	Horario de Servicio:
4.1 Horarios de apertura.	Do lunos a viornos do 8:00 a m. a 12:00 a m. y do
	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de
	1:00 p.m. 4:00 p.m.
	No accesible:



	Sábados y Domingos, Días festivos y asuetos.
	Cabades y Denninges, Diae resultes y acastes.
4.2 Condiciones y requisitos para acceso personal interno.	Los empleados de la Municipalidad podrán tener
	acceso a los documentos de archivo previa
	solicitud por escrito y autorizado por el Jefe de
	Departamento o Unidad con el visto bueno del
	Director del área respectiva.
	Los ciudadanos tienen derecho a consultar
	libremente los documentos conservados en el
	Archivo Municipal, a través de una solicitud que
4.3 Accesibilidad para usuarios externos.	presentaran en la Unidad de Acceso a la
	Información Pública, el oficial realiza el oficio lo
	remite a archivo solicitando dicha documentación, y
	se le hará llegar al oficial y el será el encargado de
	entregarla al usuario.
5. ÁREAS DE SERVICIO	
	Las personas particulares harán la solicitud de
5.1 Servicios de ayuda a la investigación.	documentos, por medio de la Unidad de Acceso a
	la Información Institucional.
5.2 Servicio de Reproducción.	La emisión de las reproducciones de los
	documentos del archivo municipal se brindará a
	toda persona o entidad que lo solicite todo y
	cuando cumpla con algunas disposiciones y estará
	a cargo de la Unidad de Acceso y del Responsable
	de Archivo Municipal.



6. ÁREAS DE CONTROL	
6.1 Identificador de la descripción.	SV.MUS
6.2 Identificador de la institución.	Archivo Municipal
6.3 Reglas y/o convenios.	ISSAD-G / ISDIAH
6.4 Estado de Elaboración.	Descripción Provisional
6.5 Nivel de detalle.	Descripción Básica
6.6 Fecha de creación, revisión o Eliminación.	Pendiente